



**Términos de referencia AT14-2018**  
**Unidad de Evaluación de Aprendizajes y Programas**  
**Coordinador de campo**  
**Llamado a concurso**

**1. Antecedentes**

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa tiene como función principal aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad. En este marco, la misión institucional del INEEd es generar conocimiento que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

Una de las líneas estratégicas del Instituto está asociada con el desarrollo de Aristas, la Evaluación Nacional de Logros Educativos. Esta evaluación implica la medición de las competencias en matemática y lectura, así como el relevamiento sobre habilidades socioemocionales, convivencia, oportunidades de aprendizaje, contexto y entorno escolar, de los estudiantes de 3° y 6° de educación primaria, así como los de 3° de educación media.

Para seguir avanzando con el desarrollo de Aristas, se precisa cubrir —en forma permanente— el cargo de coordinador de campo.

**2. Objetivos de la contratación**

El coordinador de campo será responsable operativo de la planificación, preparación, coordinación, supervisión y sistematización de todas las tareas relativas al trabajo de campo vinculado con Aristas, la Evaluación Nacional de Logros Educativos, así como deberá colaborar en tareas de campo en estudios específicos del INEEd.

El coordinador de campo se desempeñará en la Unidad de Evaluación de Aprendizajes y Programas. Sus tareas serán coordinadas y supervisadas por el director de la Unidad.

### 3. Actividades principales

Para alcanzar el objetivo indicado, el coordinador de campo realizará las actividades que se indican a continuación:

1. planificación de los operativos de campo;
2. diseño de los cronogramas de aplicación;
3. coordinación del contacto con los centros educativos y de la recolección de información necesaria para la aplicación y coordinación de visitas;
4. elaboración y ajustes del manual general para la aplicación en campo;
5. elaboración y ajustes del manual general de manejo de la plataforma de aplicación, en coordinación con el área de sistemas del INEEEd;
6. elaboración y ajustes del manual para aplicadores de campo;
7. participación en la coordinación de las condiciones informáticas de aplicación con Plan Ceibal;
8. participación en el diseño de instrumentos de recolección de datos referidos a los procesos de aplicación (hojas de vista, planillas de control);
9. control de entrada, distribución y regreso al INEEEd de los equipos informáticos brindados por Plan Ceibal;
10. control de organización, distribución y regreso al INEEEd del resto de los materiales necesarios para la aplicación;
11. participación en la selección de supervisores y aplicadores de campo;
12. capacitación de supervisores y aplicadores de campo;
13. coordinación y control del trabajo de los supervisores y aplicadores de campo;
14. coordinación y control de la asignación de identificadores a cada estudiante e identificación de instrumentos;
15. coordinación con el Área Administrativa para: a) el pago de viáticos a supervisores y aplicadores; b) la provisión de materiales e insumos necesarios; c) la resolución de imprevistos;
16. sistematización de los procesos de campo;
17. elaboración de informes de aplicación de campo.

Como actividad complementaria, y en la medida en que le sea requerido por la Dirección del Área Técnica, el coordinador de campo colaborará en el diseño e implementación de trabajos de campo vinculados a estudios que INEEEd lleve adelante.

### 4. Perfil requerido

Requisitos excluyentes:

- a) Título de grado en el área de Ciencias Sociales. En casos excepcionales, se aceptarán postulaciones de personas sin titular, pero con un grado de avance significativo en sus estudios cuando su experiencia sea tal que así lo amerite a juicio de la comisión evaluadora.
- b) Mínimo tres años de experiencia en coordinación de trabajos de campo de mediana o gran escala.

Se valorará:

- a) Experiencia en trabajo de campo en el sistema educativo.

## 5. Presentación de postulaciones

Las postulaciones serán recibidas por correo electrónico a través de [capitalhumano@ineed.edu.uy](mailto:capitalhumano@ineed.edu.uy), incluyendo los siguientes documentos en formato pdf:

Anexo 1	<b>Currículum Vitae (AT14-2018 – Apellido Nombre CV)</b> Extensión máxima de 3 carillas. Se solicita un currículum vitae adaptado a estos términos de referencia que muestre claramente el cumplimiento de los requisitos establecidos. Este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos. El INEEed podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.
Anexo 2	<b>Certificado de escolaridad de estudios universitarios (AT14-2018 – Apellido Nombre Certificado)</b> Se solicita enviar un certificado de estudios universitarios de manera digital.

Asunto del mensaje: **AT14-2018**

El plazo de presentación de postulaciones vence el 15 de julio inclusive.

## 6. Proceso de selección y evaluación

Una Comisión Evaluadora será la encargada de realizar el proceso de evaluación de los candidatos, que se llevará adelante en cuatro etapas:

I. Revisión de la documentación: Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas o recibidas fuera del plazo estipulado.

II. Preselección: La evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:

- a) Formación y escolaridad (hasta 20 puntos)
- b) Experiencia en trabajo de campo de gran escala (hasta 20 puntos)

El puntaje máximo de la etapa de preselección es de 40 puntos. Solo pasarán esta etapa los postulantes que superen los 25 puntos.

III. Prueba de manejo de Excel: (hasta 30 puntos).

IV. Entrevista: Se entrevistará hasta 4 postulantes (los mejor puntuados pasada la etapa anterior). El puntaje máximo a asignar en la entrevista será de 30 puntos y tendrá un carácter excluyente. En caso de que no se logre completar una lista de postulantes que cumplan con las expectativas del INEEed en términos de idoneidad y disponibilidad para el cargo, se podrá incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan pasado el proceso de preselección.

## 7. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato: contrato en relación de dependencia con el INEEEd, regido por lo prescripto en el derecho privado.

Lugar de trabajo: oficinas del INEEEd, situadas en el edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Avda. Italia 6201, Montevideo). El trabajo del coordinador de campo implica, además, la realización de trabajos específicos fuera de oficina, de acuerdo a los requerimientos de los proyectos (trabajo de campo y supervisión de procesos de aplicaciones de campo, acudir o realizar presentaciones fuera de la oficina, entre otros).

Fecha de inicio del contrato: a la mayor brevedad posible.

Dedicación horaria: la carga horaria será de entre 30 y 40 horas semanales, dependiendo de la disponibilidad de la persona seleccionada.

Remuneración: la Comisión Directiva establecerá una remuneración dentro de la escala vigente del INEEEd para los cargos técnicos, considerando los méritos de la persona seleccionada.

**La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentan postulantes con el perfil esperado.**

Por consultas dirigirse a: [capitalhumano@ineed.edu.uy](mailto:capitalhumano@ineed.edu.uy)